

Programa Solcasa Financiación de proyectos de energía solar térmica

www.idae.es



Programa Solcasa

El Programa SOLCASA, dotado de 5.000.000 €, trata de promover que empresas del sector solar actúen como Empresas de Servicios Energéticos (ESEs).

Una vez que las empresas han sido previamente habilitadas por el IDAE, pueden realizar proyectos de venta de energía a través de la línea de financiación que les brinda el programa.

Los proyectos de instalaciones de energía Solar Térmica en edificios que desarrollen las empresas del programa, podrán contar con financiación del IDAE con las siguientes características.

Tipologías de proyectos y límite de financiación

- S1: ACS y/o climatización de piscina.
- S2: Calefacción, y opcionalmente aplicaciones de S1.
- S3: Calefacción y refrigeración, y opcionalmente aplicaciones de S1.

Tipo de proyecto	Límite máximo de inversión elegible (€/kW)
S1	1.000
S2	1.500
S3	1.850

Características de la financiación

- Hasta el 100% de la inversión del proyecto
- Límite absoluto de financiación por proyecto: 250.000 €
- Límite máximo por empresa o grupo empresarial 1.000.000 €
- Tipo de interés: EURIBOR + 2,2 %
- Periodo de amortización máximo: 10 años
- Periodo de carencia incluido (opcional): 1 año.

Garantías

- Pignoración de los derechos de cobro sobre la energía producida.
- Compromiso de amortización por el importe de cualquiera subvención que pudiera recibir el proyecto.

Bases

BOE nº122 de 19 de mayo de 2010. Resolución en la que se establece la convocatoria y bases correspondientes a la habilitación de empresas colaboradoras en el Programa SOLCASA.

BOE nº81 de 5 de abril de 2011. Modifica la Resolución publicada el 19 de mayo de 2010, por la que se establece la convocatoria y bases correspondientes a la habilitación de empresas colaboradoras en el Programa SOLCASA.

